

92

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

DEPARTAMENTO DE OFICIALES DE PAZ

JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO

RECIBIO MAVILI G C
FECHA 21 FEB 25 HORA 11:33
SIN AUSENTO

EDICTO

Se hace saber que en los autos del expediente número 27/2025 MARIA ELENA ARRIAGA ACEVEDO, demando la presunción de muerte de ARNULFO CAMACHO CARBAJAL, quien tuvo siempre su domicilio en Sabana de Taborda 1era Sección sin numero Villa de Allende, México, hasta el día treinta de noviembre del año dos mil veintiuno, fecha desde la cual ha estado ausente, así mismo se llama al presente procedimiento a cualquier persona que tenga interés jurídico en la tramitación de ausencia por desaparición de ARNULFO CAMACHO CARBAJAL, Por lo que el Juez Mixto del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha diecisiete y treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco, por medio de la publicación de tres edictos, que se publicaran en el Boletín Judicial, en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno", en las páginas oficiales de la Comisión de Búsqueda de personas, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y Ayuntamientos Villa de Allende y Donato Guerra ambos de esta entidad federativa y mediando entre cada edicto un plazo de cinco días naturales, sin costo alguno para quien ejerza la acción.

--- Dados en Valle de Bravo, México, a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil veinticinco----- DOY FE -----

SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADA SHAIRA IVETTE HERNÁNDEZ MENDOZA

